



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000871-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir el castillo de la Raya, sito en el municipio de Monteagudo de las Vicarías (Soria), y a redactar un plan director para su consolidación y conservación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000858 a PNL/000874.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero, se dio a conocer en los medios de comunicación que el castillo de La Raya, en el municipio de Monteagudo de las Vicarías (Soria), estaba a la venta por un precio de 45.000 euros.

Esta fortaleza es de propiedad privada al ser adquirida por un particular durante la década de los 70 del pasado siglo, dentro de las subastas realizadas por el Estado al no



poder mantener todo el patrimonio. Dentro de las condiciones que se establecieron para su adquisición, había una cláusula que obligaba a arreglar este monumento en 25 años por parte del nuevo propietario. Debido a que los propietarios han ido cambiando la titularidad del inmueble, nadie ha llegado a cumplir con esta condición.

En la actualidad, el castillo de La Raya se encuentra en un estado de prácticamente ruina, lo que compromete su futuro inmediato, por lo que forma parte de la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra.

Este castillo ha sido fundamental en la historia medieval de Castilla y Aragón, ya que defendía las fronteras orientales del reino castellano. Alfonso VIII, monarca nacido en Soria y fundador del monasterio de Santa María de Huerta, construyó este castillo entre los siglos XII y XIII como punto adelantado de Monteagudo de las Vicarías para vigilar el valle del río Nágima, acceso a la meseta castellana, y el río Jalón. Dada la importancia del enclave, fue cedido a Martín González, el hombre de confianza del monarca de las Navas.

Esta fortaleza estuvo estrechamente ligada a las guerras de La Raya entre los reinos de Aragón y Castilla durante los siglos anteriores a los Reyes Católicos, lo que demuestra su importancia estratégica e histórica. Durante los siglos XV y XVI estuvo en manos de familias de origen aragonés como los Luna, Cobos o Sarmientos. En 1452 el alcaide del castillo era Juan de Torres, regidor de Soria.

Su construcción está relacionada con la red de atalayas vigías, musulmanas o cristianas, levantadas para controlar el paso natural, zona de tránsito de ejércitos, entre el Valle del Ebro y la Submeseta Norte, directamente conectado con el castillo de Monteagudo de las Vicarías.

El castillo es hoy un conjunto de restos de lo que fue una fortaleza de guarnición, donde se mantiene parte de la torre del homenaje y su muralla. Construido con mampostería en los paramentos y sillares en las esquinas, en su construcción dominó el estilo gótico e incluso el protogótico. En su interior aún se pueden encontrar restos de plantas y aposentos.

Las ruinas se hallan en un avanzado estado de degradación por abandono con la base de los muros derruida y erosionada. La mitad de la torre del homenaje se ha derrumbado.

Debido a su precario estado de conservación, urge que se actúe sobre este bien histórico, ya que peligra la integridad del mismo. Motivo por el que, como hemos dicho anteriormente, se encuentra dentro de la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra. Protegido por el vigente decreto de 22 de abril de 1949 sobre la protección de los castillos españoles y por la legislación estatal y autonómica de patrimonio histórico y cultural, las instituciones competentes tienen la obligación legal de intervenir en el mismo para evitar su ruina definitiva, un mal extendido en el patrimonio histórico soriano.

El castillo de La Raya puede convertirse en un aliciente más para visitar Monteagudo de las Vicarías, declarado Pueblo Bonito de España en 2019, y esta zona de la provincia de Soria.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que adquiera el castillo de La Raya, sito en el municipio de Monteagudo de las Vicarías (Soria) y que se redacte un Plan Director para su consolidación y conservación que incluya un uso posterior con fines turísticos, educativos y culturales".

Valladolid, 28 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor